

La Gloria de Dios es que el hombre y la mujer vivan

Valor y dignidad de la vida humana

1. Esta Marcha a favor de la vida de las parroquias del Departamento de Jalapa, no la ha inspirado partido político alguno, sino que es una acción realizada por misioneros de la Iglesia Católica, como compromiso nacido desde las Santas Misiones Populares y con el que queremos manifestar públicamente ante las autoridades locales y ante el pueblo de Jalapa, **el valor y la dignidad de la vida humana.**

2. La Iglesia, que participa de los gozos y esperanzas, de las penas y alegrías de sus hijos, quiere caminar a su lado en este tiempo de tantos desafíos a la vida humana para *infundirles siempre ánimo y esperanza.* Éste y no otro es el propósito de encontrarnos aquí reunidos esta mañana.

3. Vemos paradójico que en pleno siglo XXI, cuando se tiene el mayor avance que la humanidad ha conocido en el conocimiento y la técnica, se den también las mayores ignominias contra el ser humano, pues hoy la violación que atenta en mayor grado al bien de la humanidad *es producida por los propios ciudadanos en contra de sus semejantes.*

4. También en el Departamento de Jalapa se verifica lo que decíamos los obispos en Aparecida: que “el impacto dominante de los ídolos del poder, la riqueza y el placer efímero se han transformado, *por encima del valor de la persona,* en la norma máxima del funcionamiento y el criterio decisivo de la organización social.” (Documento de Aparecida, 387)

5. La Iglesia, que siempre ha anunciado el evangelio de la vida, cree necesario hacerlo también el día de hoy, proclamando que el hombre y la mujer han sido creados a imagen y semejanza de Dios para un destino de vida plena y perfecta (Evangelium Vitae 7). Ha defendido siempre y hoy lo vuelve a hacer que la vida pertenece sólo a Dios y solamente a El corresponde darla o quitarla. La vida de cada uno de nosotros es “sagrada” porque Dios es quien la ha creado, Él es su origen y su destino, su fuente y su meta. Es sagrada también porque cada uno de nosotros aunque pequeño, pobre y sencillo, es una imagen verdadera de Dios.

6.- Sin embargo, **esta vida humana está amenazada** de muchas maneras entre nosotros. Por ejemplo, por *el homicidio directo y voluntario,* que es un pecado que

clama al cielo y lo comete tanto el que mata como los que cooperan voluntariamente con esa persona. En Jalapa, “el Informe de Desarrollo Humano 2009/2010 reporta que el número de homicidios en el departamento de Jalapa ha subido de 116 en 2006 a 187 en 2009, con una tasa de homicidios de 6.2 por 10.000 habitantes, superior a la media nacional de 4.6”. Los Medios de Comunicación Social nos hacen saber que la **violencia inmisericorde** azota a Guatemala entera. Cada hora se le arranca la vida a una persona. En los últimos tres años el número de homicidios ha sido muy elevado y el 2009, el más violento, con **6,498** homicidios. Más muertos que los que se registraban durante el conflicto armado. La violencia contra la vida humana se ha vuelto frecuente en casi todos los municipios de Jalapa, siendo el más violento el municipio de Jalapa.

7.- La **violencia intrafamiliar** también es grande. Las estadísticas del INE 2008, establece un total de 716 denuncias y se sabe que por temor no todos los hechos son denunciados. Lo peor, es que nos hemos acostumbrado a ver con **indiferencia** estos hechos y sus cifras. Y si somos cristianos, es un escándalo que tanto crimen y violencia intrafamiliar se comenta en este pueblo que se llama cristiano. Esto nos cuestiona y nos llama a una profunda conversión.

8.- Por ello, queremos ver como fruto concreto de esta marcha que en Jalapa se toma en serio lo grave que es matar a una persona, no importando si es hombre, mujer, niño, adolescente, joven, persona adulta o adulto mayor y, por lo tanto, nos hemos de proponer evitarlo en forma definitiva. El Papa Juan Pablo II en el Campo de Marte, cuando estábamos en lo peor del conflicto armado interno, nos pidió asumir un compromiso: “La Iglesia, que es el pueblo de la vida y para la vida” (cf. EV, 79), asume la tarea de “hacer llegar el Evangelio de la vida al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad” (Ibid. 80). ¡No más muertes por violencia en Jalapa!

9. Pero la violencia va más allá, pues es todo aquello que amenaza, rompe o atenta contra la dignidad de la vida humana, impidiendo que ésta se afirme y se realice en su plenitud. En Jalapa hay muchas formas de atentar hoy contra la vida humana. Baste mencionar: la **hiriente pobreza** que afecta a la mayoría de la población. La tasa oficial de pobreza general a nivel departamental llega hasta el 61.24% y la tasa de pobreza extrema es de 22.66% (INE 2006. Cf. Plan de Desarrollo Departamental, 2011- 2025, 15) y aunque afecta a todos los municipios, está concentrada especialmente en San Pedro Pinula y San Carlos Alzatate.

.Son muchos, en Jalapa, los niños menores de 5 años que padecen **desnutrición crónica**. Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina en el área de desnutrición crónica y el sexto lugar en el mundo. Un niño desnutrido puede perder hasta el 40% de sus neuronas potenciales. Y pierde hasta 11 puntos de su coeficiente intelectual. Es impensable que de la carga tributaria tan bajo presupuesto se destine a educación, ciencia y cultura, salud y asistencia social.

.**No hay oportunidades de empleo** en este Departamento, formado mayoritariamente por jóvenes y lleva a que éstos estén esclavizados con **consumo de drogas**, deteriorando visiblemente las relaciones familiares, escolares y sociales.

La profunda pobreza en que viven trabajadores rurales y sus familias no solamente plantea la necesidad de reformas profundas en lo referente al uso y tenencia de tierras sino que exige un desarrollo rural integral. El Papa Juan Pablo II, pronunció en Guatemala esta histórica afirmación: “Se puede hacer morir al hermano poco a poco, día a día, cuando se le prive del acceso a los bienes que Dios ha creado para beneficio de todos, no solo para el provecho de unos pocos. Esa promoción humana es parte integrante de la evangelización y de la fe”.

Finalmente, quiero señalar que los obispos de La Conferencia Episcopal de Guatemala nos hemos manifestado contrarios a la **explotación minera de metales a cielo abierto**. Las razones son muchas, pero las principales son las siguientes: 1) Ley de minería fue hecha para beneficiar a las compañías mineras y no al pueblo de Guatemala. 2) El peligro que representa para la salud y la vida humana el uso de cianuro, que puede contaminar los mantos de agua en el subsuelo, las fuentes de agua y los ríos. 3) Los daños que se causan al medio ambiente. 4) La conflictividad social que se genera en los lugares donde se realiza. Y 5) El desmedido uso gratuito de agua, que ahora y más adelante necesitará la población.

10. En todos los pueblos se ha reconocido siempre que la vida humana es un valor en sí misma. Por eso los obispos de Guatemala hemos afirmado que “ Vivir es algo valioso, algo que vale la pena, algo que hay que respetar en nosotros mismos y en los demás. Vivir es un bien personal y un bien común que hay que posibilitar y garantizar. En el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se recoge esta valoración de la vida al afirmar que *“todo individuo tiene derecho a la vida”*. Este derecho se ha ido desplegando y concretando en las así llamadas tres generaciones de Derechos Humanos: los derechos civiles y ciudadanos, derechos económicos, sociales y políticos, derechos culturales y ecológicos. Por eso no dudamos en proclamar que el derecho a la vida debe

prevalecer frente a todas las situaciones que la nieguen o que la erosionen” (Conferencia Episcopal de Guatemala, La Gloria de Dios es la vida del hombre, n. 31).

11. Hermanos y hermanas del departamento de Jalapa, los aquí presentes NOS COMPROMETEMOS A:

a) Hacer un común esfuerzo ético para poner en práctica una gran estrategia a favor de la vida. Todos juntos debemos construir una nueva cultura de la vida (cf. EV, 95).

b) Trabajar para que la pastoral de los derechos humanos sea realmente el eje transversal de nuestro Proyecto pastoral de la Diócesis y que la dignidad de la persona humana y los derechos humanos impregnen toda la pastoral de la Iglesia.

c) Continuar impulsando las Santas Misiones Populares como espacio en el cual se profundiza en el cuidado de la vida y en la defensa de su dignidad, fortaleciendo la espiritualidad de los derechos humanos como fortaleza de nuestra identidad creyente

d) Sensibilizar para que en las comunidades cristianas se respete y viva integralmente la dignidad de cada ser humano y la solidaridad con los excluidos, con los que son considerados como “no persona” y los que sufren atropellos y abusos contra sus derechos.

e) Cumplir la misión de entregar al pueblo de Jalapa la vida plena y feliz que Jesús nos trae, para que cada persona humana viva de acuerdo con la dignidad que Dios le ha dado (DA, 389).

f) Ser fieles al Evangelio que “nos exige proclamar en público y en privado y desde todas las instancias de la Iglesia, la verdad sobre el ser humano y la dignidad de toda persona humana (DA, 390). No puede haber paz verdadera si no se defiende y promueve la vida (Pablo VI).

Jalapa, 12 de agosto de 2011.

+ Mons. Julio Cabrera Ovalle
OBISPO DE JALAPA